



Aborto, un atentado a la vida

SEÑOR DIRECTOR

Está en discusión en el Congreso el proyecto de ley sobre despenalización del aborto por decisión de la madre dentro de las primeras catorce semanas de gestación. Hay que explicitar que esta ley, en vez de despenalizar el aborto, en realidad lo legaliza a través de hacer obligatoria la prestación de salud en nuestro país. De manera sorprendente, se ha mencionado que esta ley iría a proteger los derechos humanos de la madre, sin embargo, nada se dice de los derechos del niño en gestación.

En una sociedad que anhela avanzar hacia el desarrollo integral, el valor de la vida debe estar en el centro de la dignidad de la persona. La vida humana es un bien, independiente de las capacidades, características o condiciones de las personas. Así, los más frágiles y vulnerables requieren una mayor protección y apoyo. Desde la biología sabemos que la vida existe desde la fecundación, posterior a la que se desencadena una serie de procesos biológicos continuos, un verdadero big bang biológico que no se detendrá durante el desarrollo de la persona.

Esta iniciativa parlamentaria atenta contra el primer derecho humano, que es la vida. Y lo hace con el más desvalido e inocente de todos, el que no se puede defender, el niño que está por nacer. Hoy, nuestro compromiso debe ser cuidar a la madre y al niño por nacer. La madre en gestación requiere del compromiso y acompañamiento de la sociedad, así como de políticas públicas de salud y de apoyo integral en el embarazo y durante su maternidad.

El aborto es un grave atentado contra la vida, el proyecto impactará de manera severa en nuestra vida en comunidad. Así, proteger ambas vidas no es un tema de fe o de carácter religioso, es cuidar un derecho humano fundamental. La defensa de la vida es algo que debe ir más allá de las creencias de cada uno. La vida humana es gratuidad, es un acto de generosidad, un proyecto y una responsabilidad. Cuidemos a la madre y respetemos el derecho a vivir del niño que está por nacer, quien es el más inocente y vulnerable de todos. Una sociedad desarrollada se reconoce por respetar la vida, el primer derecho humano. Se requiere avanzar hacia el desarrollo integral -y particularmente en esta pandemia-, el valor de la vida debe estar en el centro.

Ignacio Sánchez D.

Rector, Pontificia **Universidad Católica** de Chile